



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 15 de mayo de 1990.-

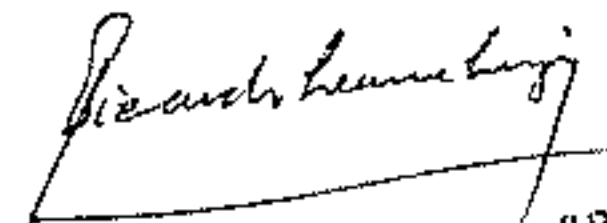
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar la designación de un agente en calidad de "suplente" dispuesta por resolución n° 76/90, con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- para desempeñarse en ese tribunal en reemplazo del señor Tomás E.Campos que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.) hasta el 1º de julio de 1990.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el ejercicio financiero de 1990.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)